



Ciudad de San Sebastián

SELLO CUARTO, VEINTI  
TRES MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE  
SENTA.

tribuidos en los gastos de la R.<sup>a</sup> Proclamacion de Su Mag.  
reynante, y otras de dispendio que se han executado p.  
varios fines del R.<sup>a</sup> Servicio, y beneficio de este Publico, y  
todas con libramientos legitimos despachados por el Ayun-  
tamiento, de Autor Juridico provechidos por el Señor Intend.  
Correg.<sup>r</sup> con los demas recados de justificacion q.<sup>e</sup> acompañan  
á dichas Cuentas, que vienen arregladas conforme á la R.<sup>a</sup>  
Instruccion, y método regular; resultando de alcance  
á favor de D. Jph Lopez, Belmonte, Depositario Admin.  
de los Propios, y Rentas de esta Ciudad, Autor de dichas  
Cuentas, \$ Ciento, noventa, y siete mil, doscientos, diez, y  
seis r.<sup>s</sup> con treinta, y tres mrs vellon = La Ciudad ha  
vuidolas oido, y los particulares q.<sup>e</sup> se confirieron sobre  
este asunto, aprobó Dhas Cuentas en la forma Ordina-  
ria, en conformidad de lo prevenido en la citada Ins-

